

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jrfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESION No. 202100630

Presentadas las aclaraciones solicitadas en el auto de apertura del proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante LIGIA MARTÍNEZ COMBA, por la apoderada de todos los interesados, el Despacho

D I S P O N E

RECONOCER a las señoras FELICITAS MOYANO MARTÍNEZ y BLANCA LETICIA MARTÍNEZ DE CASTILLO, como interesadas en la SUCESIÓN INTESTADA de la causante LIGIA MARTÍNEZ COMBA, en su condición de hijas, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA